



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de agosto de 2023 se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de cuatro fincas rústicas de titularidad municipal agrupadas a ese objeto en dos lotes, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Administrativa de Mahallos; tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría del Ayuntamiento de Sordillos, plaza Santa Ana, s/n, 09128 Sordillos; correo electrónico: sordillos@diputaciondeburgos.net; tablón de anuncios en sede electrónica del ayuntamiento: <https://sordillos.sedelectronica.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de apertura de las proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de cuatro fincas rústicas agrupadas en dos lotes, desde la campaña agrícola 2023/2024 hasta la campaña agrícola 2027/2028.

3. – *Tramitación y procedimiento:* la forma de adjudicación será la subasta.

4. – *Presentación de ofertas:* las proposiciones se formularán por escrito desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta las 15:00 horas del primer jueves hábil tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del referido anuncio.

En el escrito de proposición se indicará que se presenta oferta firmada en sobre cerrado adjunto en el que se indicará el precio por campaña ofrecido.

5. – La apertura de los sobres que contienen las ofertas se celebrará en acto público en la Casa Consistorial de Sordillos, a las 15:00 horas del primer jueves hábil tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sordillos, a 24 de agosto de 2023.

El alcalde,
Julián Antonio Gutiérrez Román